

Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

SALTA, 28 ENE 2020

00032

Expediente N° 14.407/19

VISTO el Expediente N° 14.407/19 en el cual, mediante Nota N° 2564/19, la Jefa del Departamento Biblioteca, Bilb. Gloria Marina CAMPOS, gestiona el alta patrimonial de cuatro (4) libros y un (1) apunte, donados por la Mag. Ing. Lilian Ester MATTENELLA de GUIDI, y

CONSIDERANDO:

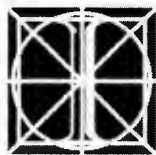
Que la Escuela de Ingeniería Química acepta y agradece la donación.

Que el Departamento de Compras y Patrimonio de la Facultad estima el monto total del alta correspondiente, en la suma de PESOS DOS MIL (\$ 2.000,00) por lo que, tal como lo señala la Dirección de Patrimonio de la Universidad en su intervención, la aceptación, agradecimiento y alta patrimonial deben ser resueltas por el Consejo Directivo.

Que se encuentran acreditados en autos los requisitos establecidos en el REGLAMENTO DE DONACIONES aprobado por Resolución R N° 797-1986, esto es, la valuación de los bienes y la conveniencia de la aceptación.

Que mediante Dictamen N° 19.553 Asesoría Jurídica señala que, de acuerdo al monto de la donación, corresponde al Consejo Directivo de la Facultad, emitir la pertinente resolución, de conformidad con las disposiciones contenidas en el REGLAMENTO DE DONACIONES.

Por ello y de acuerdo con lo aconsejado por la Comisión de Hacienda en su Despacho N° 127/2019,



Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

00032

Expediente N° 14.407/19

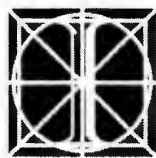
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

(en su XXI Sesión Ordinaria celebrada el 18 de diciembre de 2019)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aceptar, de la Mag. Lilian Ester MATTENELLA de GUIDI, la donación del material Bibliográfico cuya descripción se detalla a continuación, con destino a la Biblioteca "Ing. Rolando Federico POPPI" de esta Facultad, y disponer su alta patrimonial:

DETALLE	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO [\$]	PRECIO TOTAL [\$]
ELEMENTARY CHEMICAL REACTOR ANALYSIS por ARIS, Rutherford O. Ed Prentice – Hall, Inc. USA.	uno (1)	500,00	500,00
CHEMICAL REACTION ENGINEERING – AN INTRODUCTION TO THE DISGN OF CHEMICAL REACTORS por LEVENSPIEL, Octave . Ed. John Wiley & Sons, Inc.	uno (1)	500,00	500,00
INTRODUCCIÓN A LA AUTOMATIZACIÓN INDUSTRIAL (TOMO II) por DAVIE, A. y VILLAR, M. Ed. Universitaria de Buenos Aires. Argentina. Agosto de 1965.	uno (1)	400,00	400,00
ELECTROMETRÍA (TOMO II) por KARCZ, Andrés M. Ed. EUDEBA. Argentina. Junio de 1968	uno (1)	400,00	400,00
APUNTES DE GEOMETRÍA I (CAPÍTULO II)	uno (1)	200,00	200,00



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE INGENIERIA

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Expediente N° 14.407/19

DETALLE	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO [\$]	PRECIO TOTAL [\$]
TOTAL	REGISTROS	cinco (5)	
		PESOS DOS MIL	\$ 2.000,00

ARTÍCULO 2º.- Hacer llegar a la Mag. Lilian Ester MATTENELLA de GUIDI, el agradecimiento de la Facultad de Ingeniería, por la valiosa donación efectuada.

ARTÍCULO 3º.- Publicar en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta, hacer saber a la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional de la Facultad; a la Dirección General de Administración; a la Dirección de Contabilidad; a la Dirección de Patrimonio, al correo electrónico diegorod@unsa.edu.ar; al Departamento de Patrimonio de la Facultad; a la Mag. Lilian Ester MATTENELLA de GUIDI; a las Escuelas de Ingeniería; al Departamento de Biblioteca y girar los obrados a la Dirección General Administrativa Económica, para su toma de razón y demás efectos.

RESOLUCIÓN FI 00032 -CD- 2020

DR. CARLOS MARCELO ALBARRACIN
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa

Ing. HECTOR RAÚL CASADO
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa